



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.857 /

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN
CONVENIO PROGRAMA DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA
RED DE SALUD.

Laja, 23 de abril de 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 446 del 23 de enero de 2015, aprueba convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
- 2.- Resolución Exenta N° 000905 del 16 de febrero de 2015, aprueba convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
- 3.- Modificación de Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, sobre los porcentajes de transferencias de fecha 23 de febrero de 2015.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-


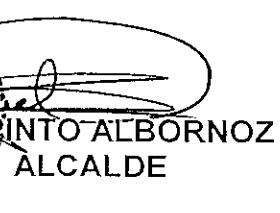
DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, Modificación de Convenio de fecha 23 de febrero de 2015, entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, sobre los porcentajes de transferencias, las partes comparecientes vienen en modificar la cláusula Primera del convenio del 22 de enero de 2015, comprometiéndolo al Servicio de Salud Bio Bio a transferir los recursos en dos cuotas de 70% - 30%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)